

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 182, de fecha 10 de agosto de 2013, figura publicado anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio de 2012, del Personal Laboral («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 172, de fecha 28 de julio de 2012), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 29 de julio, en lo que respecta a los siguientes puestos de trabajo.

Tres puestos de trabajador social, grupo A2, suprimiéndose de la R.P.T., de personal laboral temporal sujeto a programas/convenios o cuya contratación/prórroga se autoriza durante el ejercicio de 2012, conforme alguna de las modalidades que se establecen en la normativa vigente sobre contratos de duración determinada, que conlleva la creación de tres plazas de Trabajadores Sociales, Grupo A2, de carácter estructural, dentro de la R.P.T. de Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Illescas.

Resultando que dentro del periodo de información pública no se han presentado reclamaciones contra el Pleno, se publica en dicho «Boletín Oficial» el texto íntegro de dicha modificación de R.P.T., una vez adquiere el carácter de definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del T.R.R.L., la cual figura como anexo al presupuesto general único del Ayuntamiento de Illescas, del ejercicio de 2012:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2012 CONFORME A ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

PROGRAMA/ SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	Grupo	REQUISITOS TITULACIÓN ^[1]	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
CENTRO SOCIAL	Trabajador/a Social	A2	Diplomado/a Universitario/a (Trabajador/a Social)	Hasta fin convenio	3: -1 Obra o Servicio -2 Indefinidas-No Fijas. Res. 23.06.09 y 23.12.10

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO: AÑO 2012

---PUESTOS QUE SE CREAN---

SERVICIOS SOCIALES

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
3	Trabajador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM / Centro Social	A2	-		Diplomado/a Universitario/a (Trabajador/a Social o equivalente)	VACANTES	-2 Indefinidas- No Fijas -1 Interinidad

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y del artículo 23.1 del Real Decreto 500 de 1990.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Illescas 8 de octubre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 10040